

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

COMITÉ DE EMPRESA PERSONAL LABORAL

DONOSO CORTÉS, 65. 3.' PLANTA TLFNO. 394 63 89 28015 MADRID

Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa de la Universidad Complutense de Madrid celebrado el día 21 de junio de 2011.

RELACIÓN DE ASISTENTES:

ccoo

Susana Menéndez Muñoz María Antonia López Valles Abigaíl Rodríguez Martín Juan Manuel Laredo López Carlos Alberto Ramos García Natalio Ramos Montero Raúl Díaz Santiago

CSIT-UP

María Esther Quiñones Fernández Ana María Vicente Montaña Julia Quintero Barbero José María Mirones Estrader (delegado)

UGT

Olga Martín Gavilán Susana Alba Romero Álvaro López Sánchez José Ángel Peño Velasco

CSIF

Francisco Martínez Minaya Carlos Bogas de Mingo

GTIP

Ana Mercedes Trujillo Larios Antonio Hernando Valdeita

CIPAS

José Eulogio Ferrete de la Torre Nuria Olivar Plaza Angel L. López Jorge (delegado)

CTP

Honorio González López

AUSENTES:

Julio Arranz de Frutos (CC.OO) José Javier Mediavilla Sarrasín (CSIT-UP) En cumplimiento de los establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Empresa de la Universidad Complutense de Madrid, reunidos en la 3º planta del núm. 65 de la calle Donoso Cortés de Madrid, los miembros del Comité de Empresa y delegados sindicales señalados al margen y siendo las 10:30 horas del día 21 de junio de 2011 da comienzo el Pleno Ordinario, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación de las actas pendientes, si procede.
- 2. Resumen de las comisiones de trabajo.
- Convocatoria de Asamblea de trabajadores.
- 4. Ruegos y preguntas.



Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa de la Universidad Complutense de Madrid celebrado el día 21 de junio de 2011.

TLFNO. 394 63 89 28015 MADRID

DONOSO CORTÉS, 65, 3, PLANTA

1.- Aprobación de las actas pendientes, si procede.

Quedan aprobadas las actas del Pleno Ordinario y Extraordinario de fecha 24 de Mayo de 2011.

2.- Resumen de las comisiones de trabajo.

Tras la toma de posesión del nuevo Equipo Rectoral el pasado 3 de junio las distintas comisiones están trabajando en recabar la información ocultada por el anterior equipo para abrir las mesas de negociación con la Universidad.

Se acuerda por unanimidad establecer un protocolo eficaz que permita denunciar de forma inmediata los contratos sellados no conforme por parte de la Comisión de Personal.

3.- Convocatoria de Asamblea de trabajadores.

Se acuerda retrasar la convocatoria de Asamblea hasta conocer la política de personal del nuevo Equipo Rectoral.

4.- Ruegos y preguntas.

CSIT-UP manifiesta que el pasado 1 de Junio pasaron por el Registro General de la UCM un Voto Particular para su inclusión en el Acta del Pleno Ordinario del 24 de mayo, por lo que su no inclusión podría calificarse como "falsificación de actas", pudiendo en este caso ser causa de sanción al responsable de la no inclusión.

El responsable de la no inclusión comenta:

- 1.- Que la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 27 de su capítulo II, referido a los Órganos Colegiados habilita a los miembros que discrepen de un acuerdo mayoritario para formular un voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas.
- 2.- Que el incumplimiento de dicho plazo ha sido el único motivo para la no inclusión de dicho Voto Particular.
- 3.- Que el acta ha sido aprobada sin ningún voto en contra y con la abstención de 4 de los 21 miembros del Comité de Empresa presentes.

Se da por concluido el Pleno Ordinario a las 12:00 horas.

Lo que firmo en Madrid a 21 de junio de 2011 para su publicación y difusión entre la plantilla de Personal Laboral de la Universidad Complutense de Madrid.

El Secretario Vº Bº Presidenta

Fdo.: Raúl Díaz Santiago Fdo.: María Antonia López Valles